

Aguinaldos o miseria

Recientemente el gobierno de El Salvador anunció la cancelación de 1.500 dólares por concepto de aguinaldos o utilidades. Este beneficio de carácter laboral, según la legislación de cada país, representa en tiempos navideños, un reconocimiento al esfuerzo realizado durante todo un año de labores por los trabajadores y funcionarios, más allá de la naturaleza o especificidad de las responsabilidades ejercidas.

El caso, es según la apreciación emitida por Francisco Sánchez al analizar la situación laboral de los trabajadores y funcionarios venezolanos, los aguinaldos o utilidades, cobrados y por cobrar, representan miseria en su más exponencial expresión. Ahora, bien, la pregunta es la siguiente: Cómo es qué, el gobierno salvadoreño tiene la capacidad económica de cancelar 1500 dólares por este concepto, mientras que el gobierno venezolano cancela la cantidad de 4 dólares.

Sánchez, sigue reflexionado y repentinamente se detiene; respira profundo y mostrando un rostro con marcada frustración, expresa: En días recientes, recuerdo que el presidente del Salvador, dijo: “El dinero rinde dónde no se lo roban”. Creo, que esta pudiera ser una de las causas, por lo que el señor presidente debería ordenar una investigación al respecto; sugerencia que hago con humildad y respetuosamente, precisó al final de sus declaraciones.

Luis Hidalgo, CNP: 13.501